



POSADAS, 23 Febrero 2010

VISTO: El Expediente S01:0002007/2009, por el cual se tramita la aprobación del Reglamento de evaluación y seguimiento de la labor Académica y Permanencia del Personal Docente de la Escuela Agrotécnica Eldorado en el marco de la Carrera Docente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con la participación de los profesores de aula, profesores de campo, preceptores, responsables de orientación escolar del referido establecimiento se realizó un profundo análisis del mismo.

QUE, la Comisión de Enseñanza con fecha 16 de Diciembre de 2009 se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 049/09, sugiriendo la aprobación del mismo.

QUE, el tema fue analizado por el Alto Cuerpo en su 10ª Sesión Ordinaria efectuada el día 21 de Diciembre de 2009, aprobándose por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Reglamento de evaluación y seguimiento de la labor Académica y Permanencia del Personal Docente de la Escuela Agrotécnica Eldorado en el marco de la Carrera Docente, que como Anexo forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEROGAR toda otra norma que se oponga a la presente.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que todos los trámites pendientes o en curso, deben ajustarse al presente Reglamento.-

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN N° 006/10

Dr. Esteban Antonio C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones